



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

6321

Aprobación definitiva de la suspensión de la vigencia de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la ocupación de terrenos de titularidad pública local para bares, cafés, cafeterías y restaurantes con mesas, sillas, vitrinas, escaparates, expositores, quioscos, cabinas y otras instalaciones análogas con finalidad lucrativa en el TM de Son Servera (Islas Baleares)

De acuerdo con el edicto publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91, de 23 de mayo de 2020, en relación al acuerdo adoptado por el Pleno del Ajuntament de Son Servera, en sesión ordinaria de día 21 de mayo de 2020, mediante el cual se aprobó inicialmente la suspensión de la vigencia de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la ocupación de terrenos de titularidad pública local para bares, cafés, cafeterías y restaurantes con mesas, sillas, vitrinas, escaparates, expositores, quioscos, cabinas y otras instalaciones análogas con finalidad lucrativa al TM de Son Servera.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado ninguna alegación ni reclamación en relación a la suspensión de la vigencia de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la ocupación de terrenos de titularidad pública local para bares, cafés, cafeterías y restaurantes con mesas, sillas, vitrinas, escaparates, expositores, quioscos, cabinas y otras instalaciones análogas con finalidad lucrativa en el TM de Son Servera, se transcribe el acuerdo que se detalla a continuación:

"PRIMERO. Aprobar la suspensión de la vigencia de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la ocupación de terrenos de titularidad pública local para bares, cafés, cafeterías y restaurantes con mesas, sillas, vitrinas, escaparates, expositores, quioscos, cabinas y otras instalaciones análogas con finalidad lucrativa en el TM de Son Servera, desde la publicación del acuerdo plenario de suspensión hasta el 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDO. Publicar la aprobación en el BOIB. "

Son Servera, 14 de julio de 2020

La alcaldesa

Natalia Troya Isern

